



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

USHUAIA, 30 MAY 2023

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-35734-2023 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 47/2023, RAF 102,
C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de inyectores para el móvil N° 271, marca GMC,
SIERRA 3500 TDI 4x4, asignado a la División Bomberos Rio Grande, dependiente de la Policia
Provincial; de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 139/23, se autorizó la convocatoria a
contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del Informe de
Recomendación (o.d. N° 23), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la
firma GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO C.U.I.T. N° 20-18840243-8, el renglón N° 1 por
la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL
00/100 (\$ 3.998.000,00), por ser único oferente y ajustarse a lo solicitado en el Formulario de
Cotización; no resultando ser inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "I" y N° 1465; en los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1048/2020,
N° 698/21, N° 2763/21, N° 1435/22 y N° 188/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Compra Directa N° 47/2023, RAF 102,
C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de inyectores para el móvil N° 271, marca GMC,
SIERRA 3500 TDI 4x4, asignado a la División Bomberos Rio Grande, dependiente de la Policia
Provincial; y adjudicar al proveedor Guzmán Oyarzo Raúl Claudio,

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

| |
|--------|
| G.T.F. |
| M.A.Z. |
| H.E.B. |



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

//..2

C.U.I.T. N° 20-18840243-8, el renglón N° 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL 00/100 (\$ 3.998.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

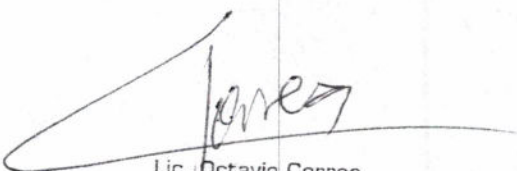
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN Ss. G. N° **88** /23.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| M.A.Z. |
| H.E.B. |
| |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.


Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
31/05/2023 14:02